

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 21 de abril de 2021, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021.

En Ólvega, a 21 de abril de 2021, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D^a Olmacedo Pérez Hernández, que participó a distancia.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- No habiéndose formulado ninguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 14 de abril de 2021, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- PROYECTO MEJORA RED SANEAMIENTO CALLES SOLEDAD Y MONCAYO.- Debido al desarrollo urbanístico que se está llevando a cabo en la zona de las calles Soledad y Moncayo, con la construcción de nuevas viviendas, es necesario mejorar la red de saneamiento del entorno, con objeto de asegurar su correcto funcionamiento.

Paralelamente, el saneamiento de la calle Soledad presenta algunas limitaciones en un tramo de red existente, que es preciso sustituir.

La empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas (UTE SMA Ólvega) ha presentado un proyecto técnico que contempla las actuaciones a acometer.

Una vez estudiado el proyecto, la Junta acuerda por unanimidad tomar razón del mismo y autorizar la ejecución de las obras.

Los gastos definitivos de las obras que se realicen se presentarán al Ayuntamiento al objeto de autorizar su imputación al Plan de Inversiones de la Concesión.



3º.- MEMORIA CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONEXIÓN DE SONDEO A LA RED DE ABASTECIMIENTO.-

El Ayuntamiento de Ólvega, con objeto de asegurar la disponibilidad de agua para abastecimiento de la población en sus diferentes usos, adquirió una parcela en el sitio conocido como "Senda del Pajarillo", que cuenta con un pozo del que se puede extraer un caudal de agua suficiente para complementar el suministro en períodos de sequía.

Dicho pozo se encuentra en un lugar adecuado para llevar a cabo el entronque a la red. Para ello se necesita instalar un depósito de almacenamiento del agua extraída del pozo, un equipo de cloración y un equipo de bombeo para su impulsión a la red de distribución.

La empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas (UTE SMA Ólvega) propone el desarrollo de un proyecto para la conexión del sondeo existente a la red de abastecimiento, teniendo en cuenta el correspondiente sistema de tratamiento, el depósito de almacenamiento y el equipo de bombeo, así como las obras accesorias de urbanización y remates.

Es por ello que la Junta acuerda por unanimidad autorizar la redacción de un proyecto técnico que contemple las actuaciones a acometer así como la ejecución de las mismas.

El citado proyecto y la justificación de los gastos definitivos de las actuaciones que se realicen se presentarán al Ayuntamiento al objeto de autorizar su imputación al Plan de Inversiones de la Concesión.

4º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Comunidad de vecinos de la Avda. de Madrid, nº 18, relativa a obras menores en el edificio situado en dicho emplazamiento. (Sustitución de puerta y ventanas).

- D. Eduardo Lamata Francés, relativa a obras menores en la vivienda situada en el Paseo de la Concordia, nº 6 - Bajo A. (Cerramiento de terraza).

5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 8/2021 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 29.834,94 euros.



A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES.- Vista la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Soria, destinada a la realización de actividades culturales, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 42, de 14 de abril de 2021, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 4.000,00 euros, para la realización de actividades culturales incluidas en la programación general del presente año.

SOLICITUD INCLUSIÓN PROGRAMA CIRCUITOS CULTURALES.- Vistas las bases reguladoras de los diferentes circuitos culturales dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia de Soria, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 42, de 14 de abril de 2021, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria la inclusión del Ayuntamiento de Ólvega en el ciclo de verano "Jóvenes Músicos en Concierto".

SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que puedan ser considerados clásicos o de época, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
SO-6060-B	Sergio Rubio Ruiz
NA-8894-P	Sergio Rubio Ruiz
SO-0112-D	Sergio Rubio Ruiz
Z-3202-W	Sergio Rubio Ruiz
B-8517-EN	Sergio Rubio Ruiz
SO-9387-C	Sergio Rubio Ruiz
NA-1525-V	Sergio Rubio Ruiz
SO-1898-C	José María Rubio Ruiz
SO-7761-C	José María Rubio Ruiz
NA-036917	José María Rubio Calvo
SO-5752	José María Rubio Calvo

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por



la presidencia a las 21:00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

